177

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Núm. 12607

Que ordena el pago de la suma de ($.l.482.-%)al Teniente lo.de baja Señor Bernabé Bernal.-

---

Asunción, Diciembre 17 de 1920.-

A.l.No....

N. 24971

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Teniente lo.de baja Sr.Bernabé Beranl, y de acuerdo con la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.lo.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación, al Teniente lo.de baja Señor Bernabé Bernal, la suma de ($.l.482.-%) UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS pesos fuertes de curso legal, importe de sus haberes que le corresponde desde la fecha del Decreto que le dió de baja del Ejército Nacional hasta la fecha de la comunicación de l mismo por el Comando de la V Zona Militar.-

Art.2o.-Impútese esta erogación al Cap,I,Inc.2,Part.6 del Presupuesto de Guerra vigente.-

Art.3o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Eusebio Ayala

Adolfo Klinke